**ACTA Nº 20**

**(Sesión Ordinaria)**

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA**

**Fecha :** Lunes 27 de Agosto de 2018.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Sr. Fernando López Carvajal, Dir. Comunal de Seguridad Pública. Secretario del Consejo.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Carlos Reyes Logan, Mayor de Carabineros

5ta. Comisaría de Casablanca.

Sr. Héctor Ormeño Arancibia, Subprefecto P.D.I.

Sr. Francisco Javier Cataldo Labra, Jefe Subdirección

Técnica Gendarmería.

Sra. Jéssica Pizarro Fernández, Coordinadora Unidad

Planificación SENAME.

Sr. Pablo Valdés Contreras, Coordinador SENDA

Previene.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 19 de fecha Martes 31 de

Julio de 2018.

2.- Información sesión STOP de fecha 21 de agosto de 2018.

3.- Coordinación eventos Fiestas Patrias.

4.- Varios.

4.1.- Información, director de Seguridad Pública.

4.2.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:17 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 19 DE FECHA MARTES 31 DE JULIO DE 2018.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 19 Ord. de Martes 31 de Julio de 2018, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. INFORMACIÓN SESIÓN STOP DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la sesión STOP fue la semana pasada, donde vino el Subsecretario don Rodrigo Ubilla, donde se informó de los avances que hubo en los sectores todas las comisarías de la Prefectura de Valparaíso, entre ellas está Casablanca. Señala que, les dieron los informes cuales fueron los resultados, y tuvo la posibilidad de acompañar tanto a nuestro Capitán como a nuestro Encargado de Seguridad, también estaba el Alcalde de Valparaíso. Cede la palabra a don Fernando López.

Sr. López, presenta las excusas que envía el Intendente Regional por situación de agenda no podrá asistir a esta actividad. Y también, las excusas de la concejala Karen Ordóñez que también por compromiso de tipo laboral que tiene que cumplir no puede acompañarnos hoy.

Señala que, efectivamente complementando lo que decía el Alcalde, esta sesión STOP práctica operativa policial, se realizó en la 3ª Comisaría el 21 de agosto pasado, expuso el comisario de la 5ª Comisaría, y nuestro Alcalde le presentó al Sr. Subsecretario del Interior la necesidad y el aumento de dotación del personal de Carabineros para Casablanca, y la instalación de un cuartel de la Policía de Investigaciones, cosa que quedó registrado en acta. Respecto a nuestra realidad e información que siempre les comparte carabineros, es un poco la variación de la última semana, de los últimos veintiocho días, y el comparativo del año, de cómo ha tenido el movimiento del delito, y se ve que ha habido un alza de lo que es el robo con violencia en cuatro casos más en comparativo del año. Así también en la misma fecha, el mismo rango hay una disminución bastante notoria un 30% de lo que es el robo con intimidación, esto es para ir contextualizando como se da la varianza del delito, en que en definitiva en eventos violentos hay un aumento de cuatro casos más, que constituye un 3%. Pero que dieron índice total de eventos un menos 3%. En cuanto a los casos acumulados pueden ver: el robo con violencia que sube de quince a diecinueve; robo con intimidación baja; el robo con sorpresa una leve baja; lesiones un tema que sigue siendo un problema bastante incidente en las estadísticas; y, también los porcentajes en las tasas de cambio, como van a la baja del robo con violencia y el robo con sorpresa. Del análisis del problema en sí, donde hay aumento de lesiones, incivilidades y otras situaciones, coinciden con carabineros que está la Villa San José María, un sector que está siendo bastante amagado con bastantes eventos. Señala que quisieron partir con una mirada un poco más del punto de vista un poco social, más que nada del punto de vista del control formal, así que desde la 5ª Comisaría y de la Dirección de Seguridad de la municipalidad se efectuó una actividad artística recreativa orientada a la Villa San José María, invitaron a la banda instrumental de la Prefectura de Valparaíso, con la finalidad de acercar a la comunidad para sensibilizar, para apoyar a los dirigentes que están bastante comprometidos, y lejos de ser un sector de un punto de vista negativo, se les está apoyando de un punto de vista positivo. Dicha actividad fue bien recibida por la comunidad, se hizo una discusión no menor, el boca a boca con los dirigentes también a nivel de las radios; y el día de ayer estuvo la banda entre las doce del día y la una de la tarde en la cancha de la población Villa San José María. Señala que se pretende replicar este tipo de actividades y otras similares también para que la gente vaya sintiendo más la cercanía y se sensibilice el tema de la denuncia. Informa que, en paralelo siempre con la Villa San José María, se gestionó a través de la 5ª Comisaría, servicios focalizados que van a ser orientados desde la Prefectura de Valparaíso a través de su intervención. También, están sugiriendo y solicitando que se implementen servicios montados en el sector periférico, donde se visualiza más la presencia policial, y también es un poco más dinámico el servicio que puede realizar. Y, desde la dirección de Seguridad se iniciaron campañas de difusión radial por esta responsable denuncia como lo verán un poco más adelante.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra no habiendo intervenciones al respecto.

**3. COORDINACIÓN EVENTO FIESTAS PATRIAS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. López, señala el año pasado funcionaron dos locales autorizados, a lo que va de la fecha del presente año no hay solicitudes oficializadas, pero ya como dirección de Seguridad Pública se realizó una reunión de coordinación con la sección de Rentas y Patentes, y también una reunión de coordinación con carabineros que se efectuó la semana pasada. A su vez, la Gobernación tiene convocada para este día 31 a las doce del día una reunión con los mismos fines, por lo tanto se espera ir con algunas orientaciones al respecto si es que hay algunas solicitudes. Porque, saben que la Intendencia Regional a través de la Gobernación, les va a representar la aplicación de la ordenanza 3093 que habla sobre los eventos masivos, y como los clasifica de acuerdo a la cantidad y condición, artísticos, recreativos, culturales y otros, sean en recintos privados, públicos o de uso público, y que impliquen riesgo para la seguridad de las personas, daños en las instalaciones perimetrales o cualquier desorden interior que consideren la contratación de vigilancia privada, excluyéndose estos espectáculos el fútbol profesional porque están regulados por otra ley. Señala que, en ese orden de ideas como seguridad pública oficiaron a la autoridad fiscalizadora al Depto. OS10 de carabineros, para que les haga saber cuáles son las empresas que aquí en la comuna están en condiciones de acuerdo a la ley de prestar servicios de vigilancia privada. Ahora, para que se de las resoluciones, debe tener un informe de factibilidad de carabineros y la autorización municipal, para que la Gobernación pueda autorizar previa presentación de la directiva en funcionamiento y de la aplicación de la ley de seguridad privada. Es por ello que han pedido mediante un oficio con fecha 16 de agosto esta información, y lo harán también una vez que se autoricen los eventos, para que si se va a disponer de seguridad privada sean las empresas que estén en condiciones y estén de acuerdo a la ley. Respecto a las consideraciones conforme a la asistencia, espectáculos de actos masivos los que convoquen o puedan convocar a más de mil personas, los eventos menores aquellos que convoquen a menos de mil personas, y aquellos que están entre los mil y tres mil personas. Específicamente por un historial en cuanto a flujo de personas, clasifican en el rubro de la letra b) que están en menos de mil personas, y ahí establece como requisito para la apreciación de aquellos espectáculos o eventos calificados menores, la presentación de la carta de solicitud organizador del evento, dentro de los plazos señalados número uno que son quince días, ante la Intendencia de la V Región a través de la Gobernación Provincial informan su realización de las medidas de seguridad adoptadas y de las actualizaciones de las instituciones y servicios fiscalizadores que correspondan: municipalidad; Prefectura de carabineros a través de la unidad del sector; y el Servicio de Salud que corresponda; y la Superintendencia de Electricidad y Combustible. Todo esto tiene una dinámica de establecer responsabilidades y evitar a posterior buscar responsabilidades en otros estamentos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Mayor de Carabineros, señala que ya tienen planificado cuales van a ser los servicios y las modalidades con las cuales van a trabajar un par de carabineros para la mega semana de fiestas patrias. En ese sentido, ya con las actividades que le informó el Sr. López, ya no quiere decir sobrepasado, pero sí está en un punto en el cual la verdad que ya los estamentos de seguridad privada van a tener que empezar a funcionar bajo la norma que corresponde para que no se vean saturados policialmente hablando respecto al tema preventivo. Informa que funcionará un cincuenta por ciento de la comisaría, lo cual significa que cierra todas las oficinas y se queda solamente con la guardia y todos van a participar de quien habla hasta el último carabinero. Pero ahí es cuando tiene que entrar a jugar y tiene que entrar a exigirse y entrar a funcionar eficientemente los sistemas de seguridad privada en beneficio de la comunidad básicamente y en apoyo a los servicios que prestarán ellos como carabineros. Porque, funcionarios para mantener fijo no se puede dar ese lujo de prestar a todas las fondas que se realicen dos carabineros no lo podrá hacer. De hecho el retén de Quintay tendrá que trabajar un fin de semana con funcionarios de guardia veinticuatro horas seguidas. Entonces es un tema sensible y por las características que viene para el fin de semana, con servicios de tránsito que van a estar asociados a esto, es que le pidió encarecidamente a su Coronel López que hiciera hincapié en eso, de exigir y de planificar funcionamiento de los sistema de seguridad.

**4. VARIOS**

**4.1. Información, director de Seguridad Pública**

Sr. López, informa que la semana pasada se inició la campaña radial con la finalidad de promover la denuncia, difundir los medios de contacto de la central cámara, y difundir el funcionamiento de las cámaras, y esto se está haciendo a través de seis cuñas que fueron grabadas, y que a contar de hoy día deben estar circulando en radio.

Alcalde Sr. Martínez, consulta en qué radio saldrá.

Sr. López, responde informando en radio Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si hizo los contactos con radio Quintay.

Sr. López, responde que también hará el contacto, esto quedó listo el viernes, o sea el viernes fueron entregadas las cuñas a radio Casablanca y lo harán también con radio Quintay.

**4.2. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicita si hay alguna posibilidad que el acta se envíe a la semana siguiente de terminada esta reunión, y no cinco días, o el mismo día antes de la reunión; porque, las actas se envían tanto del concejo cuando llega la citación. Entonces, está pidiendo la posibilidad de que las actas de estas reuniones llegue a más tardar una semana después terminada la reunión.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal, consulta al director de Seguridad cuándo se envío la citación, si fue el 21 de agosto.

Sr. López, informa que el 21 de definió la fecha de consejo, y ahí se cursaron las invitaciones y se adjuntan las actas, tanto borrador como el acta anterior.

Concejal Sr. Durán, señala que lo que está solicitando es distinto a la citación. Insiste que está solicitando que las actas de esta reunión se envíen a más tardar a la semana siguiente terminada la reunión que no tiene nada que ver con la citación; y hoy día lo que se hace es que cuando se envía la citación se envía la copia borrador del acta.

Alcalde Sr. Martínez, consulta porqué al concejal Durán.

Concejal Sr. Durán, responde que está solicitando porque quiere ver antes el acta de quince a veinte días. Ahora, si se le dice que la ley eso no está conforme, se retracta y no dice eso. Pero, si la ley no dice eso, tiene la posibilidad y la facultad de pedirlo al consejo que el acta sea entregada a la semana siguiente terminada la audiencia.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal, señala que es una solicitud que hace el concejal, pero siempre se envían las citaciones con bastante tiempo, y las actas son parte de la citación y cree que en los plazos están bastante bien.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Secretario Municipal si tiene algún problema en mandar las actas una semana después.

Sr. Secretario Municipal, responde que lo que pasa es que no es el único consejo, se tiene este consejo, el consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, el Concejo Municipal, y la verdad que a veces falta tiempo.

Concejal Sr. Durán, insiste y no quiere ser majadero con toda la caballerosidad que se puede, si la ley no dice, su solicitud es tan válida como la de cualquier persona. Entonces, está pidiendo para la semana siguiente, y se le tendrá que entender que no tiene nada que ver con las otras sesiones, entonces está pidiendo que se pida.

Sr. Secretario Municipal, el concejal está proponiendo eso, y lo tendrá que someter a la mesa el Sr. Alcalde, y por otra parte, se verá si es que se alcanza a mandar una semana después de la Sesión.

Alcalde Sr. Martínez, consulta qué dice la ley al respecto, si se establece un tiempo.

Sr. Secretario Municipal, responde que no se establece un tiempo, pero sí las actas deben estar disponibles en un tiempo prudente.

Concejal Sr. Durán, agrega que en el momento que se pide, y él la está pidiendo para la semana siguiente.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el tema es que el Secretario Municipal alcance a hacerlo, porque se tienen tres consejos.

Sr. Secretario Municipal, responde que si alcanza a hacerlo no tiene problema en enviarla, pero la verdad que se tiene que organizar en el trabajo.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Secretario Municipal, si puede hacerlo que lo haga dentro del plazo que menciona el concejal, si es que puede hacerlo.

Se levanta la Sesión siendo las 17:36 Hrs.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Rodrigo Martínez Roca  Alcalde | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fernando López Carvajal  Director Comunal de Seguridad Pública  Secretario Ejecutivo CCSP |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Iván Durán Palma  Concejal  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Jéssica Pizarro Fernández  Coordinadora Unidad Planificación SENAME | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Carlos Reyes Logan  Mayor Carabineros 5ª Comisaría Casablanca  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Héctor Ormeño Arancibia  Rep. P.D.I. Valparaíso |
|  |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Francisco Javier Cataldo Labra  Jefe Subdirección Técnica Gendarmería  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Leonel Bustamante González  Secretario Municipal  Ministro de Fe | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Pablo Valdés Contreras  Coordinador SENDA Previene |
|  |  |